

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

Pamplona 25 de Mayo de 1889.

Importancia de la buena educacion DE LA MUJER.

No hay cosa más importante, y por desgracia más descurrida y menos atendida, que la buena educacion de la mujer. La costumbre y el capricho de las madres, frecuentemente son los que deciden este asunto; suponiendo—con no menos error que agravio y desdicha para la felicidad humana—que la mujer necesita muy poca instruccion. Al contrario, la crianza y direccion de los niños pasa por ser uno de los principales negocios para el bien público, y anunciando no se cometan en ella casi menos faltas que en las de las niñas, al menos todos están enteramente persuadidos de que son necesarias muchas luces y entendimientos bien organizados para conseguir con felicidad esta dichosa empresa.

Los sugetos más hábiles y los de mayor elevacion se han aplicado á dar reglas sobre esta materia: díganlo la multitud de Escuelas, Colegios, Universidades y maestros de todas ciencias. Díganlo las cuantiosas sumas empleadas en impresiones de libros para dirigirse con ellos al logro de la ciencia, para facilitar métodos de aprender las lenguas y para la eleccion de sus profesores. Todos estos grandes preparativos tienen de ordinario más apariencia que solidez; pero últimamente estas prevenciones dan á conocer la alta idea que se tiene de la necesidad y provechos de la buena educacion de los hijos. Respecto á las niñas, es muy general oír: «No es necesario que sean sábias, porque la curiosidad las hace vanas cuando se ostentan más preciosas; basta que algun dia sepan gobernar los muebles, trasponer los trastos de la casa y obedecer sin réplica á sus maridos.» Y no faltan documentos y datos de la experiencia respecto á muchas mujeres á quienes el saber ha hecho ridiculas é impertinentes; con lo cual

muchos creen tener razon para entregar las niñas á la direccion de personas incompetentes.

Es cierto que se debe temer formar sábias ridiculas. Las mujeres tienen por lo general el espíritu más débil y más movedido que los hombres, por cuya causa no es conveniente empeñarlas en estudios que antes que ilustradas las haga testarudas; ellas no han de gobernar el Estado, hacer la guerra, ni administrar ni regir la Iglesia; razones más que suficientes para desviarlas de ciertos conocimientos extensivos, que pertenecen á la política, al arte militar, á la Jurisprudencia, á la Filosofía y á la Teología. La mayor parte tambien de las artes mecánicas no conviene á la delicadeza y espiritualidad de su sexo. Formólas el Artífice Supremo para ejercicios moderados. Su cuerpo tambien, como su espíritu, es menos robusto que el de los hombres. En desagravio de esto, las ha concedido la naturaleza, como mision propia, la industria, los cuidados, el aseo y la economía doméstica, para ocuparlas con tranquilidad y sin fatigas groseras en sus casas.

Pero ¿qué se sigue de la flaqueza y debilidad propia de las mujeres? Sigue-se que, por la misma razon de que son débiles, importa más fortificarlas. Tienen sobre sí, y á su cuidado, deberes y obligaciones que deben cumplir, de condicion tan exquisita que, cuando menos, son fundamento de la sociedad humana. ¿No son las mujeres las que reunen y sostienen el hogar, las que regulan todo el conjunto de las cosas domésticas y las que, por consiguiente, deciden cuanto toca de más cerca á todo el género humano? Sin duda son ellas las que hacen dichosa ó desgraciada la mayor ó mejor parte de nuestra vida, y por esta causa tienen á su cargo y arbitrio la principal porcion de las buenas ó malas costumbres de los hombres. Una mujer juiciosa, aplicada é imbuida de sanos sentimientos es el alma de toda una gran familia y establece el buen orden tanto para los bie-

nes del cuerpo como para la felicidad del espíritu.

Nada habríamos conseguido exponiendo la necesidad de la buena educacion de la mujer, si no se manifestasen los defectos que hay que corregir en su tierna edad. Eduquemos á la hija de familia para que sea buena esposa y buena madre. Apartémosla—como padres, como hermanos y como esposos—de la funesta senda de la murmuracion.

SALVADOR GIMENEZ MAGAÍR.

Junta provincial de Instruccion pública.

Acuerdos tomados en la sesion celebrada el dia 20 del actual bajo la presidencia del señor Gobernador civil.

Declarada abierta la sesion por el señor Gobernador se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior, y pasando enseguida al despacho ordinario se tomaron los siguientes acuerdos:

Declarar vacantes las escuelas de niños de Pamplona, (la superior agregada á la Normal) la de Leiza, la de Sumbilla, la de Sesma, la de Villanueva de Aezcoa y la de Liédena; las de niñas de Aranzaz, Cascañe y Villafranca; las de ambos sexos de Egüaras, Uizurrún, Aranguren, Igal y Metauten, resolviendo se proceda á su provision en tiempo oportuno y en el turno que á cada una correspondiere.

Se dió por enterada y conforme del presupuesto aprobado para esta Junta por la Excm. Diputacion para el actual ejercicio.

Del mismo modo quedó enterada de haber sido aprobado el presupuesto de la Escuela Normal de maestros con algunas modificaciones, de lo que se dió cuenta al Director de aquel establecimiento.

Fueron aprobadas las cuentas de gastos de las Normales de maestros y maestras correspondientes al primer trimestre del corriente año, acordando pasarlas á la Excelentísima Diputacion.

Quedó enterada de haber tomado posesion de sus escuelas los maestros nombrados interinamente para las de niños de San Martín de Uux y Garralda, y el nombrado para la de ambos sexos de Yaben. Así como tambien de haberse hecho cargo de sus respectivas escuelas las maestras nombradas en propiedad para la de niñas de Arcillano, la de ambos sexos de Garzain y el maestro nombrado por ascenso para la de niños de Milagro.

Para apagar la cal viva se echa sobre ella poco á poco y de rato en rato el agua hasta que se deshaga en polvo; se criba y sólo se toma la que sale del tamiz, reemplazando con nueva porcion la que hubiere quedado sin desmenuzarse. En el peso no deben entrar las piedras, ni los pedazos demasiado duros, de color oscuro ó mal cocidos.

Cuando se empleen sulfatos poco duros debe aumentarse la proporcion de cal poniendo de ella el mismo peso que el aumento de sulfato que se adicione.

No es distinto utilizar cualquier agua para disolver el sulfato. La mejor de todas es el agua llovida clara; luego la de río, después la de fuente, siendo potables, las peores son las de pozo y nunca útiles las aguas minerales. Cuando no puede disponerse de agua buena y si de aguas crudas, conviene aumentar la dosis de sulfato en algunos gramos, veinte gramos, media-onza próximamente, por cántaro de agua es suficiente.

Las aguas turbias deben aporarse antes de ser utilizadas.

Todas estas indicaciones claro es que se refieren á cuando su cumplimiento sea posible, segun las circunstancias de cada caso; y á las comisiones locales toca designar

Pasó á informe del vocal Sr. Vilella un expediente sobre agregacion del pueblo de Arandigoyen al distrito escolar de Villatuerta.

Se desestimó una instancia del pueblo de Oricain que pretendia se rebajara la dotacion del maestro de aquel distrito, acordando se esté á lo proveido anteriormente.

Se acordó dar lo que constare y fuera de dar á un vecino de Morentin que solicita copia certificada de un documento que obra en un expediente de incompatibilidad del maestro para ejercer otros cargos que ha sido resuelto recientemente.

Se resolvió manifestar al Ayuntamiento y Junta local de Saldias que no puede accederse á que el maestro jubilado por Real orden continúe al frente de la escuela.

Se acordó haber visto con satisfaccion el resultado de la visita y exámenes verificados en la escuela de Espronceda ante la Junta local, los que dieron por resultado que la enseñanza se halla en aquel distrito en estado satisfactorio.

Quedó enterada de haberse remitido al Rectorado los datos que reclamó relativos al personal, mobiliario y material, y asistencia á las escuelas de párvulos existentes en esta provincia.

Quedó tambien enterada de haber sido nombrado juez del tribunal de oposiciones á las escuelas de niñas y párvulos y de haber salido para cumplir esta mision en Zaragoza el inspector de 1.ª enseñanza en esta provincia D. Gorgonio Parra.

Acordó que en lo sucesivo se pague con arreglo á la riqueza catastral de cada pueblo la renta que tiene el maestro del distrito escolar de Osacar que está compuesto de varios pueblos.

Quedó enterada de haberse concedido dispensa de defecto físico, por la Direccion general para poder ejercer la enseñanza al maestro D. Blas Lacraz.

Se declaró comprendido en la ley de jubilaciones de 16 de Julio de 1887, á su instancia, al maestro de la escuela de fundacion de Elzaburu D. Agustin Huarte.

Se declaró que el pueblo de Azoz continúa abonando al maestro la cantidad que tienen convenida por indemnizacion de casa, hasta tanto que le proporcionen una que reúna las condiciones de decencia y capacidad que exige la ley.

Quedó enterada de haber sido jubilados por R. O. los maestros de las escuelas siguientes: el de la Superior de niños agregada á la Normal de esta capital; los de Azparren, Villanueva de Aezcoa, Orbaiceta, Igal, Liédena y Uizurrún, acordando que se corran las órdenes procedentes.

Quedó enterada de las órdenes de la Jun-

cuál es el manantial de mejor agua, cuál la cal preferible, etc., y aun hacer los ensayos correspondientes ántes del tratamiento, estudiando estas instrucciones.

Como para hacer la mezcla ó caldo bordelés se precisa disolver en agua el sulfato y tener la cal en lechada, pueden perfectamente considerarse como trabajos preparatorios estas manipulaciones.

El sulfato de cobre, después de pesado, se hace pedazos pequeños mojándolo ó golpeándolo é intraducido en un saquito de lona limpio el cual se mete en la mitad del agua de la fórmula y sin soltarlo de la mano se agita hasta que no quede sulfato en el resultando un líquido de hermoso color azul y nunca verde pues demostraría la mala calidad del producto. Si hubiera prisa por disolver los cristales se calienta el agua y á falta de saco sirve una servilleta, una tohalla ó una cesta. La vasija debe ser de madera, de barro ó de cobre, nunca de hierro, lata ó zinc.

La cal después de apagada y en la cantidad designada segun el caso se pone en una vasija cualquiera y en ella se hecha poco á poco la otra mitad de agua de la fórmula revolviendo hasta que quede hecha una lechada muy clara, que se cuela para que no lleve brozas ni impureza.

Defensa contra el mildew.

Sulfato de cobre. 2 kilógs. 5 libras y 4 onzas.
Cal. 670 gramos ó dos libras.
Agua. 100 litros ó sean 8 cántaros y 1/2

Como en años anteriores se han recomendado mezclas con 3, 4 y más kilogramos de sulfato, ha de advertirse que la indicada y perfectamente aplicable y de efectos tan seguros como las de dosis más altas, sirviendo de garantía á los vicultores el dato de que está demostrada la misma virtud en el caldo al uno y medio por ciento, como lo ha recomendado este año el célebre Mr. Millardet, y, sin embargo, para evitar recelos, se pone la cantidad mencionada.

Cuando hayan de hacerse cantidades de caldos menores de 100 litros (8 y 1/2 cántaros), pueden ponerse las porciones siguientes:

Sulfato. 2 libras y 8 onzas.
Cal. 1 libra
Agua. 4 cántaros y 4 pintas.
O estas otras:
Sulfato 1 libra y 4 onzas.
Cal. 5 onzas.
Agua. 2 cántaros y 2 pintas.

Ha de tenerse en cuenta respecto al sulfato la equivalencia correspondiente á su riqueza segun antes se indicó y respecto á la cal que esta debe ser cal viva y cualquiera que sea la fórmula empleada, debe ir á razon de la tercera parte del sulfato que se ponga.

Es de importancia conocer la calidad de las cales de que se disponga para hacer el caldo. Las cantidades expresadas se refieren á la cal viva en terrón, pero si está ya deshecha ó desmenuzada debe tomarse doble cantidad, es decir, dos libras en vez de una después de tamizada; si está apagada tambien debe ponerse doble que si fuera viva; si está ya hecha la pasta como para hacer mortero de albañilería aunque sea tener mezclada la arena, se pondrá cuatro ó cinco veces la cantidad fijada en la fórmula segun sea la pasta más ó menos fuerte ó dura. La cal mezclada con arena para mortero de ninguna manera sirve; tampoco puede emplearse la piedra de cal sin cocer.

La cal viva ha de ser buena, grasa, que se hinche bien y pronto al mojarla, desprendiendo calor y abundante vapor y rompiéndose en grietas hasta desmenuzarse. La cal vieja ó conservada mucho tiempo sin apagar tambien conviene echar doble cantidad.

ta central de derechos pasivos por las que se concede una pension de viudedad de 533 pesetas anuales mientras no contraiga nuevo matrimonio, á la viuda del maestro que fué de Goizuetá D.^a Francisca Barrenechea, y otra pension, tambien de viudedad de 309 pesetas, á la viuda del maestro de Vidaurreta D.^a Antonia Munariz, en las mismas condiciones que á la anterior. Así mismo de otras órdenes de la misma Junta central clasificando á los maestros jubilados de Leiza y Eneriz, al primero con 800 pesetas anuales y al segundo con 500.

Quedó enterada de una resolucíon del Rectorado, en la que manifiesta que no está en sus facultades el acceder á una instancia de la Junta local de Baztan en la que solicitaba se nombrara maestro y no maestra para la escuela de ambos sexos de Garzain, cuya resolucíon se habia trasladado á la citada Junta local.

Quedó enterada y acordó se tenga presente una orden de la Direccion, sobre la interpretacion que debe darse al párrafo 2.^o del artículo 3.^o del Reglamento de provision de escuelas de 7 de Diciembre último.

Acordó los siguientes nombramientos de maestros interinos: Para la escuela superior de esta capital agregada á la Normal fué nombrado D. Valentin Luqui y Garcia; para la de niños de Leiza, D. Juan Sansirena; para la de Sesma, D. Vidal Etxayo; para la de niñas de Cascaute, D. Elena Iruita; para la de Aranz, D.^a Juana Maritona; para la de ambos sexos de Eneriz, Desojo, Alloz, Eguaras y Larraga, á don Juan Mendizabal, D. Patricio Erdocia, don Saturnino Chocarro, D. Fidel Ibañez y don Basilio Munariz respectivamente.

Pasó á informe del inspector una instancia del pueblo de Artieda en la que solicitaba se declararan agregados á aquel distrito escolar los de Sansoain y Ripodas; sin que por esto se le obligara á construir un nuevo local.

Quedó enterada de haber sido nombrados por la Direccion general y en virtud de concurso de ascenso maestro de una de las escuelas de Cor-lla á D. Leoncio Grijalvo y de la de párvulos de Cascaute á don Restituto Blasco.

Manifiestar á la Direccion y Rectorado que en esta provincia no se ha consignado nunca cantidad alguna en el presupuesto para gastos de oposiciones y que los que ocurren para cubrir los servicios de esta Junta los sufraga la Diputacion.

Pasó á estudio del vocal Sr. Vilella una comunicacion del administrador de impuestos de esta provincia referente á la denuncia de una casa escuela en el valle de Ergoyena.

Quedó desestimada y que se estuviera á lo anteriormente proveído, una instancia del concejo de Berriozar en la que pretendia que la escuela de aquel lugar sea sostenida de fondos del Ayuntamiento y no se suprima, cuya pretension se habia negado antes, previniendo al propio tiempo á dicho concejo que en lo sucesivo siempre que se dirija á esta Junta lo haga en la forma y con las consideraciones y respecto que debe merecerle.

Fué aprobado un informe de la Junta local de Gallué en el que proponia la cuota que ha de pagar un peon caminero al maestro de Uscarrés por retribucion de sus hijos que asisten á su escuela.

Que se una á sus antecedentes una instancia del Ayuntamiento de Ezcaroz que solicita la supresion de la escuela de niñas y reduccion á incompleta de la de niños.

Quedó enterada de una R. O. por la que se declara á la maestra actual de Iruita con derecho á optar por traslado á escuelas dotadas con 825 pesetas. Se impone al pueblo citado la obligacion de pagarle á razon de este sueldo desde que empezó á regir la Ley de 6 Julio de 1883 hasta la fecha en que oficialmente reclamó contra él, y desde esta fecha hasta que cese en aquella escuela la diferencia entre lo que pague el Patronato de la fundacion y el sueldo de 625 pesetas que es el que por su poblacion corresponde á Iruita. Se determina que seguirá abonando el pueblo esa misma diferencia á todas las maestras que se sucedan. Y se previene que una vez trasladada la actual maestra se participe la vacante al Patronato para que pueda ejercer su derecho de nombramiento, y si renunciara á él tácita ó espresamente se anuncie la vacante por la administracion con el sueldo de 625 pesetas.

Por último se dió cuenta de una Real Orden concediendo una subvencion de 80.626 pesetas al Ayuntamiento de Sangüesa para la construccion de un nuevo edificio para escuelas.

Expedientes resu.ltos por la Diputacion.

Sesion del dia 27 de Abril de 1889

Accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento de Barasoain, concediósele permiso para que ateniéndose estrictamente á la circular de 6 de Junio de 1868 y demás disposiciones vigentes en la materia, arrendara en pública subasta la carniceria.

Los Ayuntamientos de Monreal y Dicastillo fueron asimismo autorizados para el arriendo de la carniceria é impuesto al aceite, respectivamente, en la forma consignada en los decretos correspondientes.

Vistas las instancias de D. Severiano Lizarraga, de Estella, D. Matías Maestro, de Añorbe, y D. Juan Bautista Azanza y D.^a Mónica Sagües, de Asiain, se determinó acerca de la primera, que el reclamante estaba exento del cargo de concejal; en cuanto á la segunda, que el Ayuntamiento y Junta catastral cumplieran con el proveído de 17 de Octubre último; y con relacion á la tercera, que el Concejo de Barasoain cumplimentara tambien lo dispuesto en 17 de Mayo de 1888 y 27 de Febrero próximo pasado en el expediente á que los recurrentes hacian referencia.

Sesion del dia 30.

Favorablemente fué resuelta una solicitud del Ayuntamiento de Artajona, en la que pedia se le facultase para el arriendo de la venta de aguardiente, aceite y tocino salado, con sujecion á las disposiciones vigentes en la materia.

Sesion del dia 3 de Mayo.

Accedióse á una instancia del Concejo de Meoz relativa á la exaccion de varios impuestos, ateniéndose á lo consignado en el decreto respectivo.

Sesion del dia 4.

El Ayuntamiento de Buñuel fué autorizado para entablar el recurso á que se referia en su solicitud de 15 de Abril último.

Correspondencia.

Madrid 23 de Mayo de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO LA CUESTION DEL DIA.

Cerraba mi última carta cuando en el Congreso continuaba el debate sobre la proposicion Villaverde y los oradores que tomaban parte en él iban desistiendo rápidamente los campos. El Sr. Gamazo estuvo duro con el gobierno y el Sr. Sagasta aunque templado en la forma, pues no gastó sus energias, como algunos esperaban no dió su brazo á torcer y no hizo ninguna promesa que pudiera calmar las exigencias, que bien puedan calificarse de intermitentes, del diputado por Medina del Campo. Bañándose en agua de rosas estaban los conservadores oyendo á los dos antagonistas como lo demostró el discurso del Sr. Canovas, cuando se dió por terminado el debate y el comienzo de la votacion. No se mostró perzoso entonces el Sr. Martos: como obedeciendo á una consigna levantóse inmediatamente de su sitial y lo cedió á un vice presidente.

Su actitud desde aquel momento no era correctamente ministerial y la mayoría le increpó duramente.

Los periódicos no reflejan exactamente la escena que se originó entonces. Las frases dirigidas al Sr. Martos no son para reproducidas.

Los gamacistas, los cassolistas, los monteristas, los romeristas, los dominguistas, hasta los conservadores aplaudian el acto del presidente del Congreso y ahogaban la voz de los ministeriales. Aquella escena era verdaderamente propia de una plaza de toros, y para que estuviera más en carácter se oyó algun silbido en medio de tanta confusion.

Era demasiado desusado lo que habia hecho un presidente de la Cámara para que no produjera en el Gobierno honda sensacion. El Sr. Sagasta fué inmediatamente á dar cuenta á la Reina de lo que acaba de ocurrir: la entrevista fué breve, pues la familia real se encontraba cenando.

Mas tarde hubo consejo que terminó á las dos y media de la madrugada del que no me ocupo, como tampoco de la conferencia que celebró el conde de Xiquena con el Sr. Martos por encargo del gabinete, porque el telégrafo ha dado cuenta detallada de todo.

LA SITUACION.

Del Consejo de anoche poco puede decirse porque lo mas importante se lo callaron los ministros y si se supo que el conde de Xiquena fué en nombre del Consejo á conferenciar con el Sr. Martos á altas horas de la noche fué porque un redactor de esta Agencia telegráfica y postal siguió al ministro de Fomento desde su salida de la presidencia hasta su regreso para dar cuenta de su conferencia con el personaje que tan ruidosamente ha descendido esta tarde desde el sillón presidencial del Congreso.

Juraron los ministros guardar reserva ano-

che sobre sus determinaciones efecto de la contestacion del Sr. Martos al conde de Xiquena de que como ya habia dicho en otra ocasion observaria la conducta que le pasara no por la mente sino por otra parte.

Los periódicos de la mañana reflejan las impresiones de última hora de anoche y á ellas me atengo por retratar bastante bien la situacion critica en que se hallaba el Gobierno.

Este se reunió esta mañana á la hora de costumbre bajo la presidencia de S. M. á cuya augusta señora ha expuesto el Sr. Sagasta la gravedad de las circunstancias políticas porque atraviesa la fusion.

Fué muy breve el Consejo. Justo es decir, sin embargo, que el Sr. Sagasta ha sido muy sincero y no ha ocultado á la corona los peligros y escollos con que tiene que luchar para seguir gobernando con las actuales Cortes.

Después del Consejo presidido por la reina reunieron en consejo los ministros en la secretaria de Estado y otra vez se comprometieron á guardar el secreto de sus acuerdos.

A las dos y media se reunieron de nuevo los ministros en el despacho que tienen en el Congreso, asistiendo á esta reunion los ex-ministros Alonso Martinez, Moret, Navarro Rodrigo, Puigcerver y algunos otros. Predominaba entonces entre la mayoría la decision de presentar un voto de censura al Sr. Martos pero terminada la conferencia variaron los temperamentos.

Dijose que no se presentaria el voto de censura pero que si el Sr. Martos tenia el atrevimiento de presentarse á presidir se le haria el desaire de retirarse la mayoría en cuanto ocupase el estrado presidencial.

Corrió el rumor de que el Sr. Martos se habia ido á los toros, y cuando en la plaza se le creia, presentose en el hemicycleo en el instante en que el Sr. Sagasta y algunos ministros habian marchado á la estacion á despedir á la familia real y estaba combatiendo el sufragio el diputado conservador D. Lorenzo Dominguez.

El orador hizo una alusion á la presentacion del Sr. Martos y al conflicto, que mereció la aprobacion de los conservadores y de los conjurados, quienes aplaudieron, aplausos que tomaron como provocacion los de la mayoría, y se armó un escándalo jamas visto, ni el 3 de Enero, en el Parlamento español.

No quiero llenar el papel apuntando las increpaciones á cual más injuriosas y ofensivas, no ya para el presidente de la Cámara popular, sino para el ciudadano menos escrupuloso en cuanto á su dignidad se refiere.

No contentos con los apóstrofes, algunos aproximáronse á la presidencia enarbolando los bastones.

En fin, lo inaudito: el Sr. Martos levantó la sesion y se retiró atropellado y maltrecho.

ÚLTIMA HORA.

A la hora de cerrar esta carta el salon de conferencias está convertido en un hervidero de pasiones. Bien es verdad que tantas conversaciones de tanta gente impide que se oigan unos á otros si no es esforzando mucho la voz. Los conjurados con los conservadores convienen en que la mayoría ha cometido con el señor Martos un acto de descortesía sin ejemplo. Los ministeriales la emprenden con el presidente de la Cámara y califican su proceder con los epítetos más crudos y enérgicos. El señor Navarro Rodrigo iba de grupo en grupo diciendo: «Esto no es posible. Atropellar la autoridad del Presidente de la Cámara de este modo es un baldon para las mismas Cortes que lo autorizan; la cosa no tiene ya remedio.»

Mientras tanto los ministros se reunieron en Consejo en el despacho del Sr. Sagasta y en diferentes puntos las minorias monárquica y republicana.

A las siete menos cuarto salió el ministro de Marina. Su reserva fué absoluta. Cuasi al mismo tiempo salian los jefes de la minoria monárquica diciendo que se habia redactado una proposicion incidental la cual se presentaria al Congreso en la sesion próxima, en lo que se pide á la Cámara, declare que la única autoridad dentro del Congreso es la del Presidente. La firman los jefes de las minorias indicadas.

A la hora de salir el correo continúan reunidos los ministros y los republicanos.

La impresion que han causado los sucesos de esta tarde no puede ser más desastrosa para la vida de las actuales Cortes. Aquí á mi parecer se impone el decreto de disolucion y veremos lo que resulta.

Suyo affmo.—M.

Cronica.

El temporal que se desencadenó al anoche del dia de anteayer en ésta debió causar estragos en las líneas telegráficas, cause, sin duda, de que no recibieramos más telegramas de nuestro corresponsal que los que insertamos ayer puestos antes de las dos de la tarde. Durante el dia de ayer recibimos algunos cuyos informes van ampliados en la carta de nuestro corresponsal y que insertamos á continuacion.

La situacion política es grave y sentiriamos que nuevas interrupciones telegráficas vinieran á molar nuestros esfuerzos por tener á nuestros lectores al corriente de los sucesos:

Madrid 23 (6-16 t.)

Abrióse la sesion del Congreso bajo la presidencia del Duque de Almodovar comenzando la discusion del Sufragio universal.

La mayoría mostrábase irritada por la conducta de Martos en la sesion de ayer.

Los Sres. Alonso Martinez, Moret y Navarro Rodrigo escusáronse de defender la proposicion de censura. El Sr. Martos reunió en el despacho de la presidencia á los Sres. Romero Robledo, Lopez Dominguez y Cassola saliendo inmediatamente á presidir la sesion. Al tomar asiento protestó la mayoría retirándose, lo que provoca un vocerío sin igual y un escándalo mayúsculo. Los dominguistas, romeristas, gamacistas, monteristas y cassolistas aplauden al Sr. Martos. (Gritería infernal.)

Los ministros aconsejaban la calma; pero siguen apóstrofes.

Madrid 23 (6-16 t.)

En la imposibilidad de que cese el vocerío el Sr. Martos se retira apostrofando á la mayoría. Algunos más exaltados han intentado atropellarle pero le han defendido los mayores.

Se ha suspendido la sesion que quizá sea la última de las actuales Cortes.

Madrid 23 (8-30 n.)

Terminada la sesion del Congreso los jefes de las minorias han visitado al Sr. Martos protestando de la conducta de la mayoría con el presidente.

Reuniéronse las minorias acordando presentar una proposicion en el sentido de que la Cámara debe respeto á la autoridad presidencial y pidiendo al Gobierno explique la conducta de la mayoría contra el Presidente.

Madrid 23 (8-45.)

El acuerdo del Consejo de ministros, con referencia á un ministro demócrata, es el de que desde se apruebe el sufragio universal inmediatamente, no resultando seguro que se consiga dado el estado actual de cosas.

Se ha decidido vaya á Aranjuez el Sr. Sagasta con el conde de Xiquena á presentar la dimision del ministerio.

Caso de que no lo acepte S. M. la Reina, el Sr. Sagasta pedirá el decreto terminando la legislatura y apertura de otra nueva.

Madrid 23 (9-15 n.)

En la reunion de la minoria de coalicion republicana se ha acordado para mañana un voto de censura al Sr. Martos si los ministeriales no lo hicieran. No entenderse con ningún grupo parlamentario considerando los hechos producto de la conjura contra la libertad como la coalicion de 1883.

Madrid 23 (9-15 n.)

Marchó el Sr. Sagasta á Aranjuez. Cálculase que mañana se leerá el decreto dando por terminada la legislatura y convocando á otros para primero de Junio.

El candidato del Gobierno para la presidencia del Congreso es el Sr. Alonso Martinez. Esta noche hay Consejo en el ministerio de la Gobernacion.

Aranjuez 23 (11-10 n.)

Acaban de llegar los Sres. Sagasta y Conde de Xiquena. El Sr. Sagasta conferencia con la Reina. Dícese que trae la dimision del Ministerio. Creo presentará á la Reina dos soluciones. 1.^a El decreto dando terminada legislatura y empezando pronto otra nueva legislatura para la discusion del sufragio y presupuestos. 2.^a Disolucion de las Cortes.

Tan pronto conozca el Sr. Sagasta la resolucíon Régia regresará á Madrid.

Madrid 24 (3-45 m.)

Acaba de regresar el Sr. Sagasta de Aranjuez. A cuantas preguntas se le hacen se muestra reservadísimo.

Opino con fundamento que trae el decreto de suspension de las Cortes.

Al leerse se cree estallará el tumulto que preparan los conjurados.

CRIMEN DE LA CALLE FUENCARRAL.

Madrid 23 (4 t.)

Se abre la sesion. Faltan los Sres. Ballesteros y Ruiz Gimenez. El Sr. Rojo Arias niega que Varela se haya entregado á violencias con los testigos más que con el que ha amargado su desgracia. Dice que hubiera roto el craneo al que le llamó paricida desde fuera. Niega la intervencion de hombres en el crimen y considera estultez los argumentos que sirvieron para pedir la informacion. Dice que las mujeres pudieron robar sin necesidad de hombres.

Madrid 23 (5 t.)

El Sr. Rojo Arias continúa y pide el procesamiento de Nieto, Querencia, Raffo, Bolívar y otros testigos y concluyó diciendo: fiat lux.

Madrid 23 (11 n.)

Después del descanso al terminar el señor Rojo Arias entraron los letrados de la accion popular. El Sr. Cobena empieza censurando que se retirara la accion popular. Cree que la prensa ha sostenido la campaña porque se cree infalible. Culpa á la prensa de las imperfecciones del sumario. Dirije duros ataques á la accion popular. Defiende al juez y al fiscal que han defendido á Millan y afirmado sea imposible acusarle como autor ni como cómplice ni encubridor. Ha estado habiéndose respecto á la salida de Varela y ha pedido el procesamiento del Sr. Araus y otros testigos.

Continuará mañana.

Mencheta.

Ha recaído sentencia en el recurso de in-

competencia entablada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en el pleito seguido con la fábrica del gas, en sentido contrario á lo solicitado por dicha corporación.

Se ha empezado el derribo de la casa contigua al templo de San Nicolás con objeto de continuar las obras del átrio.
Indudablemente, con la terminación de las obras ganará mucho el ornato de esa parte del paseo y el acceso á la Iglesia.

El Sr. Alcalde de Córdoba nos ha remitido el programa de ferias y fiestas de aquella capital y que han de celebrarse los días 9, 10 y 11 del próximo Junio.

Todo cuanto en programas de este género tiene cabida tendrá lugar durante esos días prolongándose la feria hasta el día 17, que es de suponer se vea tan concurrida como de costumbre.

En la madrugada de ayer falleció el conocido industrial de esta ciudad D. Antonio Archanco.

Enviarnos á su apreciable familia nuestro sincero pésame.

Hoy á las once se celebrarán funerales por eterno descanso de su alma en la Iglesia parroquial de San Juan Bautista. R. I. P.

Ha sido denunciado un sugeto que quería introducir fraudulentamente 17 kilogramos de vino y se le castigará con arreglo al artículo 27 del Reglamento de Alhóndiga.

También han sido denunciados tres sugetos de Barañain por tener pastando 4 vacas en término de esta jurisdicción.

Se ha mandado tasar el daño que han causado varias reses lanaras en una viña de Landaben y el dueño ha sido denunciado.

Los municipales han conducido al depósito municipal varios individuos que se hallaban postulando en la vía pública.

Segun *La Rioja*, en los viñedos de Briones y Fuenmayor se ha presentado el cigarrero insecto que, atacando la hoja de la vid, forma con ella una especie de cigarro hasta que la hace caer.

En vista del resultado tan satisfactorio que han dado en Zaragoza los toros de la ganadería de nuestro querido amigo D. Jorge Diaz, del cruce con toros del Sr. Miura, aquella empresa ha adquirido una corrida que con una del señor Carriquiri y otra del Sr. Ripamillán, formaran el programa de las corridas de toros en el próximo Octubre.

Leemos en *La Derecha*:
«El Sr. Alcalde de Borja ha circulado algunas invitaciones para la inauguración del ferrocarril de aquella ciudad á Cortes, que tendrá lugar el lunes de la semana próxima, por acuerdo de la citada autoridad local.
Pero es el caso, que el señor gobernador civil no ha autorizado la inauguración y por tanto no sabemos si la influencia de los representantes de Borja, será bastante para conseguirla por telégrafo, ó si por el contrario el señor Valderrama suspenderá el acuerdo del alcalde de Borja y dejará para el jueves la inauguración.»

Mercados de vinos.
París 22.—Los mercados de vinos van recobrando la actividad perdida, particularmente en el Mediodía y Centro de Francia no obstante las malas impresiones que se reciben del extranjero.

De Suiza anuncian que se ha fundado en Zurich una sociedad por acciones que se dedica exclusivamente á la fabricación de vinos llamados de Champagne.

En Alemania también se vende bajo el mismo nombre un líquido compuesto de agua, alcohol, patatas y otras sustancias mezcladas con ácido carbónico industrialmente preparado.

En todas las comarcas vinícolas de Francia, particularmente en la Champagne, se ha levantado grande clamoreo contra estas escandalosas falsificaciones.

Dicen de Barcelona:
«Hace algunos meses que venía notándose, sin que pudiera adivinarse el motivo, que el cable de Marsella no funcionaba con regularidad.

Ayer, abriendo una zanja, se descubrió el fraude, habiéndose encontrado sujetos al cable dos hilos telegráficos que, partiendo de él, iban á una casa particular.

Indudablemente el objeto que llevaban los defraudadores era valerse de las noticias bur-sátiles para resolver asuntos de esta índole con grandes ventajas.

El juzgado entiende del hecho.»

El Gobernador de Guipúzcoa ha ordenado á las autoridades de los pueblos ribereños del Bidasoa, se ejerza la más exquisita vigilancia y se adopten las medidas más severas, á fin de evitar el que por alguien se emplee la dinamita en la pesca que del salmon se hace en dicho río.

Dicen de Vitoria que el domingo 26 del presente, darán comienzo en la Florida las carreras mensuales de velocípedos, organizadas por el Veloz Club de aquella ciudad.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—San Gregorio VII p. y cf. y San Urbano p. y mr.
Santo de mañana.—San Felipe Neri cf. y fr.

ÚLTIMA HORA.

Telegramas Mencheta.

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO
Madrid 24 (4 m.)

Acabado el Consejo de ministros el Sr. Sagasta ha dado cuenta de las facultades que le ha otorgado S. M. la Reina Regente, y se ha acordado celebrar hoy sesión en el Congreso, leyéndose el decreto de suspensión si se repite el conflicto ó se creyera conveniente.

Madrid 24 (3'30 t.)

La situación política continua siendo muy animada. El Sr. Martos se halla en el despacho del Congreso.

Los conservadores no provocarán ningún escándalo si entra en la Cámara el Sr. Sagasta de uniforme por respeto á la régia prerogativa. Hay mucha ansiedad.

Madrid 24 (3'30 t.)

Crece la animación por momentos. Han celebrado una conferencia en los pasillos del Congreso los Sres. Cánovas y Romero Robledo acordando defender al Sr. Martos.

Enerépsase el oleaje político.

El Sr. Sagasta ha ido á ponerse el uniforme. Vá á empezar la sesión.

Madrid 24 (3'45 t.)

Abrese la sesión del Congreso bajo la presidencia del Sr. Martos. Todo el Gobierno en el banco azul. El Sr. Sagasta entra de uniforme. Espectación. Mientras se lee el acta de la anterior, conferencia el Sr. Sagasta con el señor Martos en el sitio de la presidencia, dejando sobre la mesa el decreto de sus pensiones.

El Sr. Romero Robledo pide la palabra sobre el acta.

El Sr. Martos adviértele que solo tiene derecho á usarla exclusivamente sobre el acta.

El Sr. Romero: Voy á usar de ese derecho.

Madrid 24 (3'45 t.)

Empieza el Sr. Romero Robledo elogiando la conducta observada ayer por las minorías. Rumores en la mayoría. Ante la actitud de ésta dice que por respetos á la Reina se calla y cesa en el uso de la palabra. Se aprueba el acta.

El Sr. Sagasta sube á la tribuna y lee en medio del mayor silencio el decreto de suspensión la legislatura.

El Sr. Navarro Rodrigo: ¡Viva la Reina! ¡Viva el Rey!

El Sr. Martos prorrumpie en idénticos vivas.

El Sr. Dominguez (D. Lorenzo): ¡Viva el Parlamento!

Extraordinaria animación, muchos comentarios imposibles de condensar.

Madrid 25 (8 n.)

Después de la sesión se ha celebrado Consejo de ministros en el cual han presentado éstos sus dimisiones al señor Sagasta para que obrara con libertad.

El presidente, se negó á aceptarlo esperando á que se calmen los ánimos para que se pueda legalizar la situación económica conviniendo unánimes en que el Gobierno siga firme en su camino.

Madrid 24 (8 n.)

Háblase de un manifiesto que proyectan

presentar las minorías monárquicas protestando si el Gobierno no resuelve la cuestión de los presupuestos antes de terminar el año económico.

Todos son proyectos, cábalas y conferencias.

El Sr. Gobernador Civil ha tenido la amabilidad de confirmarnos en atento B. L. M. la noticia de la suspensión de Sesiones en esta legislatura, habiendo sido recibido el decreto con grandes aclamaciones.

Damos las gracias al Sr. Torres Jordi.

Crimen de la calle de Fuencarral

Madrid 24 (4'45 t.)

Terminando el Sr. Cobaña la defensa de Millan pide que se declare culpable la acción popular, condenándole á la imposición de costas.

Niega la intervención de hombres en el crimen y considera poco serias las declaraciones de la Parejo, Santamaría y Ossío.

Madrid 24 (7'45 t.)

El Sr. Botella ha pronunciado un elocuente discurso en la forma y en el fondo. Ha defendido á María Avila, exculpando también á Dolores, tratándolo del valor de los indicios y de la confesión de los acusados, demostrando gran erudición.

Ha afirmado que este proceso ha revelado las costumbres judiciales de España.

Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona
D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 24 de Mayo á las 7'30 t.

FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.

Deuda perpétua al 4% interior	76'80
Entítulos pequeños	76'95
Deuda perpétua al 4% exterior	78'80
Entítulos pequeños	79'10
Deuda amortizable al 4%	90'40
Entítulos pequeños	90'45
Billetes hipots. de Cuba, 1888	105'8
Acciones del Banco de España	416'80
Acciones de la C. A. de Tabacos	111'00

BOLSAS EXTRANJERAS.

4% exterior Español, París	00'00
3% francés	00'00
4 1/2% francés	000'00
2 1/2% consolidados ingleses	00'00

CAMBIOS.

París á 8 dvy ben.º al papel	2'90
Londres á 8 dvy libra esterlina	25'90

ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios sostenidos.

Anuncios preferentes.

Arriendo de yerbas y aguas EN EL MONTE DE ELORDI (UCAR)

Se arriendan las yerbas y aguas del Monte de Elordi con sus corrales correspondientes, pudiendo pasturar sobre mil cabezas de ganado lanar. Se admiten proposiciones para el arriendo por un año á contar desde 1.º de Junio próximo. Dirigirse al Administrador principal de ésta finca en Pamplona D. Angel Fernandez y en Ucará D. Franco Arrasate.

5-8 (a)

Academia preparatoria

PARA EL INGRESO

EN EL CUERPO DE CORREOS

La nueva organización de este ramo consignada en el Real decreto de 12 de Marzo último, en el que queda establecida la inamovilidad para los funcionarios que pertenezcan al Cuerpo por haber cumplido con los requisitos legales, hace indispensable que los que deseen seguir esta carrera se sujeten á los exámenes de las asignaturas que en aquel decreto se determinan.

La creación de esta Academia tiene por objeto ofrecer al público un centro de enseñanza en que en breve plazo puedan los alumnos adquirir la instrucción necesaria para demostrar su aptitud. A este fin la Academia cuenta con Profesores, antiguos empleados del ramo, que tendrán á su cargo las asignaturas siguientes:

GRAMÁTICA CASTELLANA.—FRANCÉS.—MATEMÁTICAS.—GEOGRAFÍA.—LEGISLACION DE CORREOS.—TRATADOS POSTALES.—CONTABILIDAD ESPECIAL DEL RAMO.—PRÁCTICA DE TODAS LAS OPERACIONES POSTALES.

Las clases empezarán el día 1.º de Junio, quedando abierta la matrícula desde esta fecha en la Secretaría de la Academia, plaza del Castillo, casa del Correo piso 2.º

Los honorarios serán los siguientes:
Por todas las clases. 25 pesetas mensuales.
Por cada clase sola. 10 id. id.

Lección particular á precio convencional.

El régimen de la Academia, horas de clase y práctica se determinará por reglamento especial.

Pamplona 19 de Mayo de 1889.

Venta de casa

EN PAMPLONA.

A voluntad de su dueño se celebrará subasta el lunes 27 de los corrientes á las once de la mañana en la notaría del Licenciado D. Polonio Escola, Plaza del Castillo, número 11, 2.º, para vender, bajo el tipo de veinticinco mil pesetas, la casa número 15 (bis) de la calle de Compañía, 23 de la de Dormitería, cuyos títulos y condiciones de la subasta estarán de manifiesto en dicha notaría.

Pamplona 20 de Mayo de 1889.

4-4

Administración

de los *Establecimientos provinciales de Beneficencia de Navarra.*

El día 28 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en la expresada Administración, la subasta para el abastecimiento de la carne de vaca y carnero churro; con arreglo al nuevo pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la indicada dependencia.

Pamplona 17 de Mayo de 1889.—El Administrador, *Vicente Marton.*

Agencia de negocios

DE

D. FRANCISCO NAVARLAZ

Plaza de la Constitución 25, 3.º

PAMPLONA.

Esta Agencia queda abierta á disposición de los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar sus servicios en cuantos negocios se les ocurra en todas las oficinas y dependencias de esta capital, sin excepción alguna.

También se encarga de proporcionar recaudadores de contribuciones y de hacer efectivos toda clase de créditos tanto de Ayuntamientos como particulares.

Administrará fincas urbanas y rústicas, así como censos y toda clase de bienes prestando si necesario fuere las oportunas garantías.

Economía compatible siempre con la entidad de los negocios que se le encomienden y la mayor actividad en su pronto despacho.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.



D. ANTONIO ARCHANCO Y LABIANO
Falleció el día 24 del corriente,
Á LOS 60 AÑOS DE EDAD.

Su esposa, hijos, hija política, nieta, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás interesados,

Suplican á sus amigos y conocidos que no hayan recibido aquella de invitación, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se han de celebrar en la parroquia de San Juan Bautista, HOY sábado 25, á las once de la mañana.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

Pamplona 25 de Mayo de 1889.

Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago

VINO DE BUGEAUD

TONICO NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Unico deposito al por menor en Paris, F^{ca} Lebeault, 53, Rue Réaumur.
 POR MAYOR: P. LEBEAULT & C^{ta}, 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS

ENFERMEDADES ESTOMAGO
 PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
 con BISMUTHO y MAGNESIA
 Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
 Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PASO A LA VERDAD. OBRAS SON AMORES Y NO BUENAS RAZONES

ANTES DE COMPRAR MÁQUINAS DE COSER VISITAR LA
 Sucursal de la COMPAÑIA FABRIL SINGER en esta capital

Pamplona.—16, Mercaderes 16.—Pamplona.

Las máquinas de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER (las únicas legítimas Singer) son sin ningun género de duda las más aceptadas por el público, de aquí su venta fabulosa, que no pueden alcanzar entre todos los demás fabricantes y revendedores.

Son las más económicas, perfectas, sólidas en su mecanismo y de más duracion y las únicas que cosen toda clase de costuras, así finas como gruesas, siendo su garantía verdad, porque esta compañía tiene mecánicos muy inteligentes, siempre á disposicion de todo comprador.

Fíjese bien el público en estos detalles incontestables; fíjese tambien en que todos los revendedores usan la palabra «SINGER» para hacer sus ventas; que procuran presentar sus máquinas con muchos adornos y muchos adelantos (segun ellos), para que los incautos caigan en sus redes, mientras que las legítimas «SINGER» ademas de ser las que más adelantos reúnen, son las de más solidez y duracion, por cuanto se prescinde de lo supérfluo é inútil al fabricarlas, empleando solo lo útil y práctico.

Nadie compre, pues, máquinas de coser sin visitar esta casa, para convencerse de que lo dicho es lo cierto y que obras son amores y no buenas razones.

PAMPLONA.—16, Mercaderes 16.—PAMPLONA.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35).

¡TENEIS TOS!

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan facilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER, MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA.

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, puede degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonia y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

«Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre.»

«Mas vale un lavante suave y diario que una purga violenta.»

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarroso, Antibilioso

Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACION DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar falsificaciones y comprar POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO
 cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.

En Paris, con J. FERRÉ, n.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

A NUESTROS SUSCRITORES.

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el Instituto Médico Celular de Barcelona, nuestros abonados pueden obtener con ventaja los siguientes específicos:

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la salud.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros bronquitis, etc., 2 ptas., 1'50 á los suscritores.

Talismán de la Madre.—Cura la denticion y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas 1'50 á los suscritores.

Antiotorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oido. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras Charcot.—Cura la parálisis (feriduras) 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras febrífugas.—Cura las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

!Luz! Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 ptas. 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes:—Medicacion laringea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz, 5 ptas., 4 á los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 ptas. 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruacion. 5 ptas., 4 á los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas. Antiherpético de San Antonio.—Cura el herpes. 7 ptas. 5'75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 ptas., 8'75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas 8'75 á los suscritores.

Disolvente Mehel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 ptas. 9'75 á los suscritores.

Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 ptas., 5'75 á los suscritores.

Contra tiña.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 ptas., 5'75 á los suscritores.

Píldoras antineuróticas del corazon.—Cura las palpitaciones. 10 ptas. 8'75 á los suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el isterismo. 4 ptas., á los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermatorea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe en sellos ó libranzas, al Instituto Médico Celular Antiético, Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, núm. 23, Teléfono, 408.—Barcelona

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS
 Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del Informe del Doctor Martin Solon
 En nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las Enfermedades del Corazon, Bronquitis y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmonicos, Desórdenes de la circulacion con tendencia á la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Benaud, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sallier, Albert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Dipósito: ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando meaos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carriña y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinícola y de Agricultura, Dazas, 5 y 7, entresuelo centro,